

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-01-2021

Fecha de emisión: 08-01-2021

Folio: 2021-90847

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-18797
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: CLAUDIA MARIANA MEJORADO ORTIZ

Domicilio particular: 4

Telefono: 5

Observaciones: 10.84 M2, CONSTRUCCION, 7.30 M2, DEMOLICION; DEBERA CONSTRUIR DENTRO DE LOS LIMITES DE SU PROPIEDAD

Concepto: CONSTRUCCION DE BAÑO 2.67MX 1.40M Y VESTIDOR DE 2.66MX2.67M Y DEMOLICION DE MUROS EN FRENTE DE FACHADA UNO DE 3.24MX1.00M Y OTRO DE 4.06M X1.00M EN CASA HABITACION EXISTENTE

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 100

Autorización/Dependencias: -

Uso via publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: CALLE MONTE PALERMO L8 M35 COLONIA FRACC. CUMBRES

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días entrando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE ABRIL DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		10.84	0.00	0.00		282.53
44151	ABRIR VANOS	1	7.30	0.00	0.00	DEM MUROS	270.18
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		36.75
TOTALES			19.14	0.00	0.00		\$ 589.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARC. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banquetta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de la obra.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banquetta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-01-2021 12:14:38

Usuario:

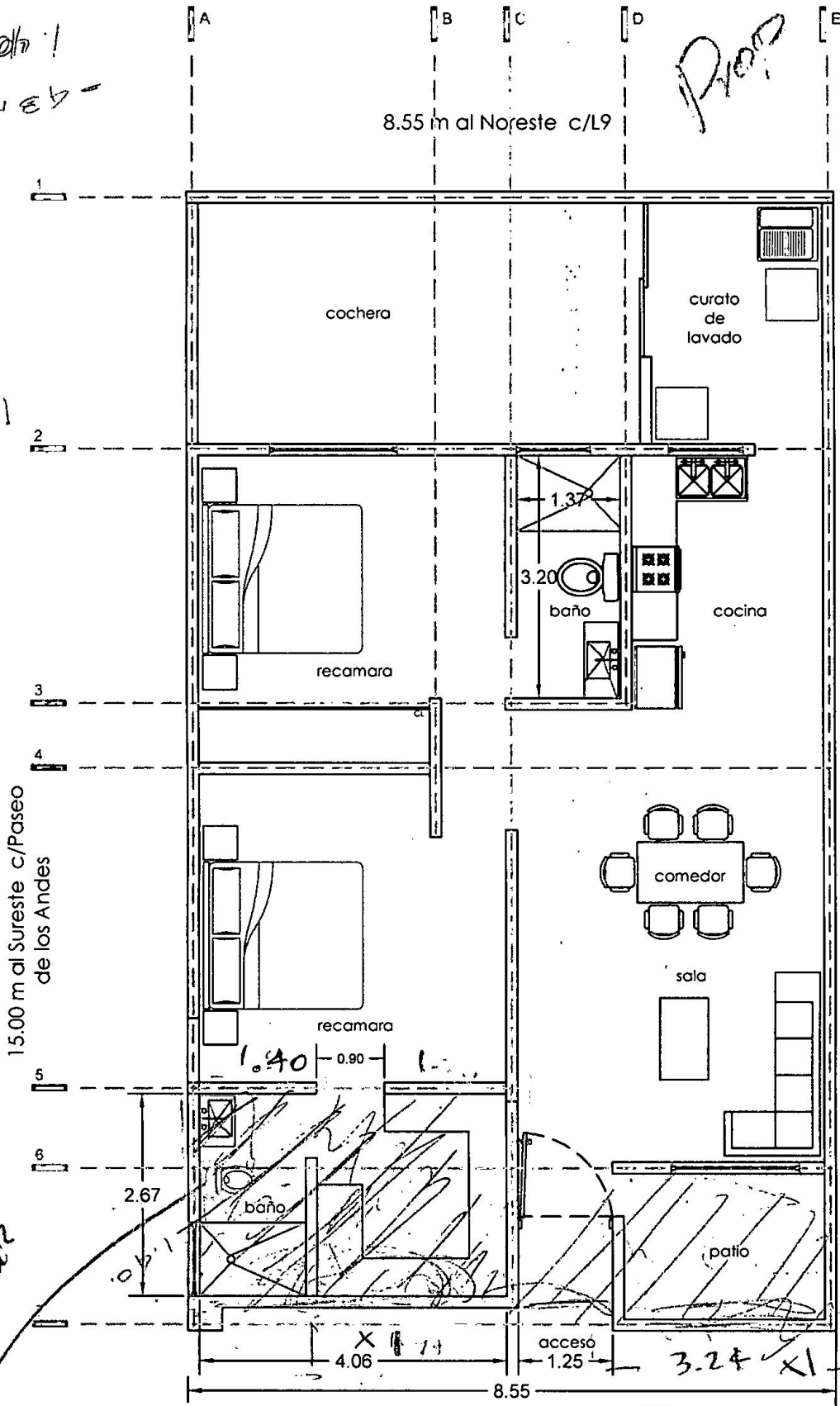
2021

3-50

ok 1
ok 1
ok 1

PROP

8.55 m al Noreste c/L9



15.00 m al Sureste c/Paseo de los Andes

PROP.

10.04 m

8.55 m al Sureste c/Monte Palermo

C L L